

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VIII LEGISLATURA**

Núm. 154

24 de octubre de 2012

SUMARIO . Pág. 24352

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **463. Preguntas para respuesta escrita**

**PE/002635-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a recuperación de San Justo de la Vega, de la Biblia de la Catedral de Ávila o de un mosaico romano de Quintana del Marco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

24360

**PE/002637-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a interrupción de intervenciones quirúrgicas en el Complejo Asistencial “Virgen de la Concha” en Zamora el día 20 de junio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

24361

**PE/002638-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a conocimiento por la Junta de Castilla y León de la contratación de la empresa Blanco Sil y Concreland, S. A., para la ejecución de obras de circunvalación en Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

24362



Páginas

**PE/002639-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medios de la Oficina de Retorno para la traducción de documentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012

24363

**PE/002640-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a relación de centros de Valladolid en los que se matricularon alumnos con condiciones especiales geográficas, sociales y culturales así como los incluidos en la categoría de minorías étnicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

24364

**PE/002641-02, PE/002642-02, PE/002643-02, PE/002644-02, PE/002645-02, PE/002646-02, PE/002647-02, PE/002648-02, PE/002649-02, PE/002650-02, PE/002651-02, PE/002652-02, PE/002653-02, PE/002654-02, PE/002655-02, PE/002656-02, PE/002657-02, PE/002658-02, PE/002659-02, PE/002660-02, PE/002661-02, PE/002662-02, PE/002663-02, PE/002664-02, PE/002665-02, PE/002666-02, PE/002667-02, PE/002668-02, PE/002669-02, PE/002670-02 y PE/002671-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

24366

**PE/002672-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a falta del médico de Trefacio en la Zona de Salud de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

24369

**PE/002673-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a falta del personal que prestaba servicios en el área de pediatría en la Zona de Salud de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

24370



Páginas

**PE/002674-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a compensación de los profesores de infantil, primaria y secundaria por su participación en actividades de formación continua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24371

**PE/002675-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a plazas para válidos y asistidos en la residencia de mayores San Juan de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24373

**PE/002676-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de Linares de Riofrío (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24374

**PE/002677-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a centro de educación obligatoria "Miguel Delibes" de Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24375

**PE/002678-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a unidades educativas en el centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de Linares de Riofrío (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24376

**PE/002679-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a unidades educativas en el centro de educación obligatoria "Miguel Delibes" de Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24377



Páginas

**PE/002680-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de Valladolid conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24378

**PE/002681-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de León conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24379

**PE/002682-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de Burgos conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24380

**PE/002683-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de Salamanca conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24381

**PE/002686-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de unas plazas en diversas residencias para personas mayores dependientes con financiación del Plan "E", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24382





Páginas

**PE/002688-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a firma del convenio entre el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24383

**PE/002790-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de usuarios en las listas de espera de consultas externas y para las distintas pruebas de diagnóstico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24384

**PE/002792-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a implantación del nuevo modelo de atención integral a las personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24386

**PE/002793-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a implantación del modelo de atención integral a las personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24387

**PE/002820-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para garantizar los derechos recogidos en el artículo 12 de la Ley 5/2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24388

**PE/002823-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de denuncias formuladas por la Junta de Castilla y León ante el Ministerio Fiscal, y ante la Junta de Castilla y León en relación con la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 24390



Páginas

**PE/002824-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a cesiones de espacio en centros educativos para la realización de actividades privadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24391

**PE/002834-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a concesión de ayudas para seminarios menores diocesanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24392

**PE/002838-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía recibida en el año 2011 de la Administración General del Estado por el nivel mínimo de las prestaciones de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24395

**PE/003001-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a los Centros de Día de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24396

**PE/003002-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a las Casas de Acogida de Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24397

**PE/003003-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a las Casas de Emergencia de Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24398



Páginas

**PE/003004-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a los ayuntamientos y diputaciones provinciales destinadas a políticas de atención a la mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

24399

**PE/003005-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de entidades locales que en el año 2012 han recibido o recibirán subvenciones para el desarrollo de intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

24400

**PE/003006-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a concierto de plazas residenciales de personas mayores en el año 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

24402

**PE/003007-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a concierto de plazas en estancias diurnas para personas mayores en el año 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

24403

**PE/003009-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de entidades sin ánimo de lucro que desarrollan intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

24404

**PE/003010-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de entidades sin ánimo de lucro que en el año 2012 han recibido o recibirán subvenciones para el desarrollo de intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

24405



Páginas

**PE/003011-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de entidades locales que desarrollan intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

24407

**PE/003178-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas concertadas con la Residencia de Personas Mayores "San Rafael", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

24408



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002635-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a recuperación de San Justo de la Vega, de la Biblia de la Catedral de Ávila o de un mosaico romano de Quintana del Marco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/002635, relativa a recuperación de San Justo de la Vega, de la Biblia de la Catedral de Ávila o de un mosaico romano de Quintana del Marco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0802635, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recuperación de San Justo de la Vega, de la Biblia de la Catedral de Ávila o de un mosaico romano de Quintana del Marco.

La Junta de Castilla y León, en junio de 2010, se dirigió a la Presidencia del Gobierno y al Ministerio de Cultura, trasladándoles la solicitud de habilitación de los procedimientos oportunos a fin de que sean devueltas a Castilla y León diversas piezas pertenecientes a su Patrimonio Cultural que un día fueron llevadas de esta Comunidad, y en concreto las siguientes piezas procedentes de la Colegiata de San Isidoro en León: el crucifijo de Fernando y Sancha y las conocidas arquetas de las Bienaventuranzas y de las Ágatas, "El Beato" y el "Libro Juzgo".

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002637-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a interrupción de intervenciones quirúrgicas en el Complejo Asistencial "Virgen de la Concha" en Zamora el día 20 de junio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/002637, relativa a interrupción de intervenciones quirúrgicas en el Complejo Asistencial "Virgen de la Concha" en Zamora el día 20 de junio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

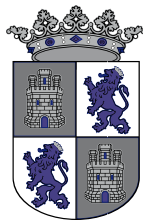
Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802637-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las intervenciones quirúrgicas suspendidas el 20 de junio de 2012 en el Complejo Asistencial de Zamora.

El pasado día 20 de junio se programaron 58 intervenciones quirúrgicas en el Complejo Asistencial de Zamora, 54 de las cuales se realizaron de acuerdo con lo programado y cuatro fueron suspendidas por las siguientes causas:

- Por indisposición del paciente, no siendo apto para la intervención.
- Por no aceptar el paciente la técnica propuesta (autotransfusión sanguínea).
- Por orden facultativa, al haberse complicado el proceso.
- Por no acudir el paciente a la cita.

Valladolid, 28 de agosto de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002638-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a conocimiento por la Junta de Castilla y León de la contratación de la empresa Blanco Sil y Concreland, S. A., para la ejecución de obras de circunvalación en Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/002638, relativa a conocimiento por la Junta de Castilla y León de la contratación de la empresa Blanco Sil y Concreland, S. A., para la ejecución de obras de circunvalación en Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0802638, formulada por D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras de circunvalación en el municipio de Guardo (Palencia).

Las obras de circunvalación en el municipio de Guardo fueron adjudicadas a la Unión Temporal de Empresas SACYR S.A.U.-INMOBILIARIA RÍO VENA, S. A., por importe de 19.827.645,54 euros, sin que se tenga conocimiento de subcontratación alguna respecto de la realización de las mismas.

Valladolid, 27 de agosto de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002639-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medios de la Oficina de Retorno para la traducción de documentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002639, relativa a medios de la Oficina de Retorno para la traducción de documentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0802639, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los medios de que dispone la Oficina de Retorno para la interpretación de documentos oficiales en idiomas distintos al castellano.

La Oficina de Retorno de Castilla y León ofrece a los emigrantes retornados entre otros servicios, el de traducción e interpretación de documentos oficiales remitidos o procedentes de países cuya lengua oficial no es el español.

Dicho servicio es prestado, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la Junta de Castilla y León, por la Asociación de Emigrantes Retornados a Castilla y León que facilita tanto la traducción como la gestión de los mencionados documentos oficiales.

Valladolid, 29 de agosto de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002640-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a relación de centros de Valladolid en los que se matricularon alumnos con condiciones especiales geográficas, sociales y culturales así como los incluidos en la categoría de minorías étnicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002640, relativa a relación de centros de Valladolid en los que se matricularon alumnos con condiciones especiales geográficas, sociales y culturales así como los incluidos en la categoría de minorías étnicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802640, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los centros educativos de la provincia de Valladolid y los alumnos matriculados con condiciones especiales geográficas, sociales y culturales, así como los de minorías étnicas.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802640, se manifiesta que recientemente se han recibido en esta Consejería de Educación las Preguntas con respuesta Escrita números 0802802 y 0802811, también formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, y referidas al mismo asunto que la Iniciativa de referencia.

Por ello, las cuestiones planteadas en esta Iniciativa P.E./0802640 serán oportunamente atendidas, en lo referido a datos estadísticos y de interés educativo, dentro de las respuestas que más adelante se proporcionarán a las P.E./0802802 y P.E./0802811.

Sin embargo, otras cuestiones relativas a aspectos singulares y concretos, en relación con los alumnos menores que reciben especial atención educativa y con los centros en los cuales se encuentran matriculados, no pueden ser atendidas en razón de



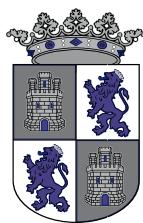
la prevención del perjuicio que dichos alumnos menores y dichos centros pudieran recibir como consecuencia de su publicación y difusión.

No obstante, esta Consejería de Educación ofrece su mejor disponibilidad para que, si persiste el interés de los Señores Procuradores en estos temas, puedan articularse otros mecanismos de control y de consulta parlamentaria que resulten más adecuados en relación con la especial sensibilidad y el interés educativo que estos temas deben conllevar.

Valladolid, 25 de septiembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002641-02, PE/002642-02, PE/002643-02, PE/002644-02, PE/002645-02, PE/002646-02, PE/002647-02, PE/002648-02, PE/002649-02, PE/002650-02, PE/002651-02, PE/002652-02, PE/002653-02, PE/002654-02, PE/002655-02, PE/002656-02, PE/002657-02, PE/002658-02, PE/002659-02, PE/002660-02, PE/002661-02, PE/002662-02, PE/002663-02, PE/002664-02, PE/002665-02, PE/002666-02, PE/002667-02, PE/002668-02, PE/002669-02, PE/002670-02 y PE/002671-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002641, PE/002642, PE/002643, PE/002644, PE/002645, PE/002646, PE/002647, PE/002648, PE/002649, PE/002650, PE/002651, PE/002652, PE/002653, PE/002654, PE/002655, PE/002656, PE/002657, PE/002658, PE/002659, PE/002660, PE/002661, PE/002662, PE/002663, PE/002664, PE/002665, PE/002666, PE/002667, PE/002668, PE/002669, PE/002670 y PE/002671, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002641	Número de unidades educativas y profesores del CIFP Río Ciudad de Béjar (Béjar).
002642	Número de unidades educativas y profesores del CIFP Río Tormes de Salamanca.
002643	Número de unidades educativas y profesores en el IES Calisto y Melibea de Santa Marta de Tormes (Salamanca).
002644	Número de unidades educativas y profesores en el IES Campo Charro de La Fuente de San Esteban (Salamanca).
002645	Número de unidades educativas y profesores en el IES Federico García Bernalt (Salamanca).
002646	Número de unidades educativas y profesores en el IES Fernando de Rojas de Salamanca.
002647	Número de unidades educativas y profesores en el IES Francisco Salinas (Salamanca).
002648	Número de unidades educativas y profesores en el IES Fray Diego Tadeo de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
002649	Número de unidades educativas y profesores en el IES Fray Luis de León de Salamanca.



PE/	RELATIVA A
002650	Número de unidades educativas y profesores en el IES Germán Sánchez Ruipérez de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
002651	Número de unidades educativas y profesores en el IES Gonzalo Torrente Ballester de Santa Marta de Tormes (Salamanca).
002652	Número de unidades educativas y profesores en el IES Leonardo da Vinci de Alba de Tormes (Salamanca).
002653	Número de unidades educativas y profesores en el IES Lucía de Medrano de Salamanca.
002654	Número de unidades educativas y profesores en el IES Martínez Uribarri de Salamanca.
002655	Número de unidades educativas y profesores en el IES Mateo Hernández de Salamanca.
002656	Número de unidades educativas y profesores en el IES Ramón Olleros Gregorio de Béjar (Salamanca).
002657	Número de unidades educativas y profesores en el IES Ramos del Manzano de Vitugudino (Salamanca).
002658	Número de unidades educativas y profesores en el IES Río Cuerpo de Hombre de Béjar (Salamanca).
002659	Número de unidades educativas y profesores en el IES Rodríguez Fabrés (Salamanca).
002660	Número de unidades educativas y profesores en el IES Senara de Babilafuente (Salamanca).
002661	Número de unidades educativas y profesores en el IES Tierra de Abadengo de Lumbrales (Salamanca).
002662	Número de unidades educativas y profesores en el IES Tierra de Ciudad Rodrigo de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
002663	Número de unidades educativas y profesores en el IES Tomás y Valiente de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
002664	Número de unidades educativas y profesores en el IES Torre Villarroel de Salamanca.
002665	Número de unidades educativas y profesores en el IES Vaguada de la Palma de Salamanca.
002666	Número de unidades educativas y profesores en el IES Venancio Blanco de Salamanca.
002667	Número de unidades educativas y profesores en el IES Vía de la Plata de Guijuelo (Salamanca).
002668	Número de unidades educativas y profesores en el IESO Las Batuecas de La Alberca (Salamanca).
002669	Número de unidades educativas y profesores en el IESO Miguel de Unamuno de Ledesma (Salamanca).
002670	Número de unidades educativas y profesores en el IESO Quercus de El Encinar (Salamanca).
002671	Número de unidades educativas y profesores en el IESO Tomás Bretón de Villamayor de la Armuña (Salamanca).

Respuesta de la Consejería de Educación a las Iniciativas P.E./0802641 a P.E./0802671, formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidades educativas y profesorado en varios centros públicos de Educación Secundaria de la provincia de Salamanca durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0802641, P.E./0802642, P.E./0802643, P.E./0802644, P.E./0802645, P.E./0802646, P.E./0802647, P.E./0802648, P.E./0802649, P.E./0802650, P.E./0802651, P.E./0802652, P.E./0802653, P.E./0802654, P.E./0802655, P.E./0802656, P.E./0802657, P.E./0802658, P.E./0802659, P.E./0802660, P.E./0802661, P.E./0802662, P.E./0802663, P.E./0802664, P.E./0802665, P.E./0802666, P.E./0802667, P.E./0802668, P.E./0802669, P.E./0802670 y P.E./0802671, se manifiesta:

En primer lugar, que el número de grupos durante el curso escolar 2011/2012 en los centros públicos CIFP "Ciudad de Béjar", CIFP "Río Tormes", IES "Calisto y Melibea", IES "Campo Charro", IES "Federico García Bernalt", IES "Fernando de Rojas", IES "Francisco Salinas", IES "Fray Diego Tadeo", IES "Fray Luis de León", IES "Germán Sánchez Ruipérez", IES "Gonzalo Torrente Ballester", IES "Leonardo da Vinci", IES "Lucía De Medrano", IES "Martínez Uribarri", IES "Mateo Hernández", IES "Ramón Olleros Gregorio", IES "Ramos del Manzano", IES "Río Cuerpo de Hombre", IES "Rodríguez Fabrés", IES "Senara", IES "Tierra de Abadengo", IES "Tierra de Ciudad Rodrigo", IES "Tomás y Valiente", IES "Torres Villarroel", IES "Vaguada de la Palma", IES "Venancio Blanco", IES "Vía de La Plata", IESO "Las Batuecas", IESO "Miguel de Unamuno", IESO "Quercus" e IESO "Tomás Bretón", de la provincia de Salamanca, han sido respectivamente, 10, 21,



18, 16, 24, 35, 26, 19, 34, 12, 27, 16, 33, 39, 28, 15, 19, 15, 34, 13, 11, 28, 10, 30, 32, 41, 23, 8, 9, 8 y 13 grupos.

En segundo lugar, que el número de cupos de profesorado durante el curso 2011/2012, en estos mismos centros y en lo relativo al personal docente funcionario, han sido respectivamente, 21, 43, 40,5, 35,5, 52, 71,5, 63,5, 45, 66, 30,5, 58, 41,5, 70,5, 78,5, 58, 37, 45, 32,5, 75,5, 31,5, 28,5, 58,5, 28,5, 69, 68, 76,5, 46,5, 19, 20,5, 20,5 y 26 cupos.

En relación con las previsiones para el curso escolar 2012/2013, se manifiesta que en esta fecha no se dispone de información estadística consolidada, por lo que no resulta posible atender a dichas cuestiones.

Valladolid, 29 de agosto de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002672-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a falta del médico de Trefacio en la Zona de Salud de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/002672, relativa a falta del médico de Trefacio en la Zona de Salud de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802672-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las quejas registradas en la Zona de Salud de Sanabria por la falta de médico en Trefacio.

El número total de reclamaciones presentadas en el año 2012 por el asunto objeto de la pregunta es de 9, todas ellas fechadas el día 27 de junio de 2012. La falta de médico en Trefacio ha supuesto que la prestación del servicio haya sido realizada por un médico de área. El servicio continuará funcionando con normalidad, mediante el ajuste de planillas y calendarios laborales.

Valladolid, 25 de septiembre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002673-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a falta del personal que prestaba servicios en el área de pediatría en la Zona de Salud de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/002673, relativa a falta del personal que prestaba servicios en el área de pediatría en la Zona de Salud de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802673-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las quejas registradas en la Zona de Salud de Sanabria por la falta de pediatra en la citada zona.

El puesto de trabajo de pediatra de la Zona de Salud de Sanabria ha estado vacante exclusivamente entre los días 14 de junio y 1 de julio de 2012, fechas correspondientes al período transcurrido entre el cese del pediatra que prestaba servicios temporalmente (por haber obtenido destino fijo en un proceso selectivo), y la reincorporación de la pediatra titular del puesto, al revocarse la comisión de servicios que disfrutaba por razones familiares. Por este motivo, se recibieron un total de 12 reclamaciones, entre los días 25, 26 y 27 de junio. Desde el día 2 de julio la situación se encuentra normalizada.

Valladolid, 25 de septiembre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002674-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a compensación de los profesores de infantil, primaria y secundaria por su participación en actividades de formación continua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, PE/002674, relativa a compensación de los profesores de infantil, primaria y secundaria por su participación en actividades de formación continua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802674, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la participación como docentes de los profesores en las actividades de formación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802674, se manifiesta que la participación de profesores, como ponentes, en actividades de formación continua del profesorado organizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, conlleva:

- El reconocimiento, con la entrega de un certificado, donde se recoge el título de la ponencia impartida y el número de horas totales impartidas. Dicha certificación surte efectos administrativos a efectos de participación en concurso de méritos, concurso de traslados, etc.

- El reconocimiento, a efectos económicos, con el pago de su intervención en base a los criterios económicos que establece la normativa vigente en esta materia para el personal de la Junta de Castilla y León.



- Así mismo, se posibilita y fomenta que el profesorado del propio centro educativo imparta formación a sus compañeros con el objetivo de incrementar el aprendizaje y la formación colaborativa entre iguales, y de promover procesos de investigación, innovación y mejora compartidos y contextualizados al centro. En este caso, se reconoce compensando en su horario lectivo y/o en su horario complementario, en base a la aceptación por parte del responsable del centro. Esta acción se lleva a cabo siempre que la organización interna del centro lo permite.

Valladolid, 5 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002675-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a plazas para válidos y asistidos en la residencia de mayores San Juan de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002675, relativa a plazas para válidos y asistidos en la residencia de mayores San Juan de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Petición de Documentación P.E. 2675, presentada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Residencia de Personas Mayores "San Juan de Sahagún" de Salamanca.

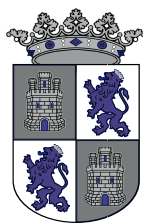
En cumplimiento del Mapa de plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia 2008-2015, acordado en el seno del Consejo del Diálogo Social (16 de febrero de 2009), la atención residencial de los centros de la Gerencia de Servicios Sociales debe de orientarse a las personas mayores en situación de dependencia.

No existen listas de espera por centros específicos, sino que la gestión de acceso por criterios de puntuación se realiza a nivel de toda la Comunidad Autónoma.

La Residencia de San Juan de Sahagún tiene ocupadas las plazas de asistidos, no para nuevos ingresos, sino por prioridad de los residentes que, siendo válidos, se han convertido en asistidos.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

La CONSEJERA  
Fdo.: Milagos Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002676-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de Linares de Riofrío (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002676, relativa a centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de Linares de Riofrío (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

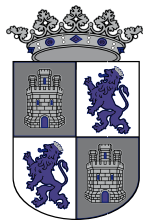
---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802676, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de funcionamiento del centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de la localidad de Linares de Riofrío (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802676 se manifiesta que los gastos de funcionamiento del referido Centro de Educación Obligatoria "Alto Alagón" de la localidad de Linares de Riofrío (Salamanca) durante los cursos 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido, respectivamente, de 75198,39 €; 101751,60 €; 83095,67 € y 69438,50 €.

Valladolid, 4 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002677-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a centro de educación obligatoria "Miguel Delibes" de Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002677, relativa a centro de educación obligatoria "Miguel Delibes" de Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

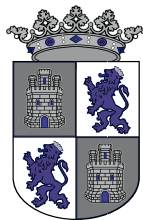
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802677, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de funcionamiento del centro de educación obligatoria "Miguel Delibes" de la localidad de Macotera (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802677 se manifiesta que los gastos de funcionamiento del referido Centro de Educación Obligatoria "Miguel Delibes" de la localidad de Macotera (Salamanca) durante los cursos 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 han sido, respectivamente, de 55009,73 €; 59939,74 €; 37250,77 € y 28144,85 €.

Valladolid, 4 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002678-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a unidades educativas en el centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de Linares de Riofrío (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002678, relativa a unidades educativas en el centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de Linares de Riofrío (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802678, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidades educativas y profesorado en el centro de educación obligatoria "Alto Alagón" de la localidad de Linares de Riofrío (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802678, se manifiesta que el número de grupos durante el curso escolar 2011/2012 en el Centro de Educación Obligatoria "Alto Alagón" de la localidad de Linares de Riofrío (Salamanca) ha sido de 12 grupos.

En segundo lugar, que el número de cupos de profesorado durante el curso 2011/2012, en este mismo centro, y en lo relativo al personal docente funcionario, ha sido de 22 cupos.

En relación con las previsiones para el curso escolar 2012/2013, se manifiesta que en esta fecha no se dispone de información estadística consolidada, por lo que no resulta posible atender a dichas cuestiones.

Valladolid, 4 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002679-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a unidades educativas en el centro de educación obligatoria "Miguel Delibes" de Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002679, relativa a unidades educativas en el centro de educación obligatoria "Miguel Delibes" de Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802679, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidades educativas y profesorado en el Centro de Educación Obligatoria "Miguel Delibes" de la localidad de Macotera (Salamanca).

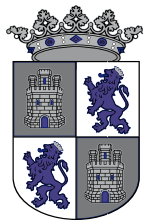
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802679, se manifiesta que el número de grupos durante el curso escolar 2011/2012 en el Centro de Educación Obligatoria "Miguel Delibes" de la localidad de Macotera (Salamanca) ha sido de 13 grupos.

En segundo lugar, que el número de cupos de profesorado durante el curso 2011/2012, en este mismo centro, y en lo relativo al personal docente funcionario, ha sido de 25,5 cupos.

En relación con las previsiones para el curso escolar 2012/2013, se manifiesta que en esta fecha no se dispone de información estadística consolidada, por lo que no resulta posible atender a dichas cuestiones.

Valladolid, 4 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002680-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de Valladolid conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002680, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de Valladolid conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802680, formulada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la resolución de la convocatoria Orden EDU/1343/2011, en relación con alumnos de la Universidad de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802680, se manifiesta que trescientos cincuenta y nueve estudiantes de la Universidad de Valladolid, que concurrieron a la convocatoria establecida mediante Orden EDU/1343/2011, de 31 de octubre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en el curso 2011-2012 (B.O.C.Y.L. de 2 de noviembre), vieron denegada su solicitud atendiendo a las actuales limitaciones presupuestarias.

Valladolid, 2 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002681-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de León conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002681, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de León conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802681, formulada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la resolución de la convocatoria Orden EDU/1343/2011, en relación con alumnos de la Universidad de León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802681, se manifiesta que noventa y seis estudiantes de la Universidad de León, que concurrieron a la convocatoria establecida mediante Orden EDU/1343/2011, de 31 de octubre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en el curso 2011-2012 (B.O.C.Y L. de 2 de noviembre), vieron denegada su solicitud atendiendo a las actuales limitaciones presupuestarias.

Valladolid, 2 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002682-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de Burgos conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002682, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de Burgos conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802682, formulada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la resolución de la convocatoria Orden EDU/1343/2011, en relación con alumnos de la Universidad de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802682, se manifiesta que ciento cincuenta y siete estudiantes de la Universidad de Burgos, que concurren a la convocatoria establecida mediante Orden EDU/1343/2011, de 31 de octubre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en el curso 2011-2012 (B.O.C.Y.L. de 2 de noviembre), vieron denegada su solicitud atendiendo a las actuales limitaciones presupuestarias.

Valladolid, 2 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002683-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de Salamanca conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002683, relativa a denegación de las ayudas económicas solicitadas por los estudiantes de la Universidad de Salamanca conforme a la Orden EDU/1343/2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802683, formulada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la resolución de la convocatoria Orden EDU/1343/2011, en relación con alumnos de la Universidad de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802683, se manifiesta que doscientos ochenta y seis estudiantes de la Universidad de Salamanca, que concurrieron a la convocatoria establecida mediante Orden EDU/1343/2011, de 31 de octubre, por la que se convocan ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en el curso 2011-2012 (B.O.C.Y.L. de 2 de noviembre), vieron denegada su solicitud atendiendo a las actuales limitaciones presupuestarias.

Valladolid, 2 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002686-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de unas plazas en diversas residencias para personas mayores dependientes con financiación del Plan "E", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002686, relativa a construcción de unas plazas en diversas residencias para personas mayores dependientes con financiación del Plan "E", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 2686, formulada por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la financiación a través del Plan "E" en centros residenciales para personas mayores.

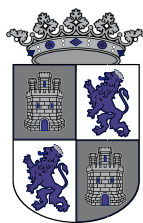
Con fecha 6 de abril de 2009, se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el que se transfirieron créditos previstos en el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, regulado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, destinados a actuaciones vinculadas con la atención a la dependencia.

La Junta de Castilla y León no ha renunciado a ninguna de las actuaciones citadas en el convenio, justificándose los importes al IMSERSO, de acuerdo con los criterios aprobados en la comisión de seguimiento de dicho convenio, conforme ya se ha informado en la respuesta dada a la PE-0790 con fecha 19 de diciembre de 2011.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002688-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a firma del convenio entre el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002688, relativa a firma del convenio entre el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE-2688, formulada por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga.

La cláusula tercera del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad de Castilla y León para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del Plan Educa 3, año 2009, establece la posibilidad (no obligatoriedad) de suscribir Convenios con las corporaciones locales para la creación de centros dependientes de Ayuntamientos, Comarcas, Diputaciones o Mancomunidades de municipios.

Para la ejecución del citado Convenio el procedimiento seguido ha sido la concesión de una subvención directa a cada uno de los Ayuntamientos incluidos en el mismo para la construcción y equipamiento del centro infantil, fijándose en las respectivas Órdenes de concesión las condiciones de la misma, que fueron aceptadas por todos los Ayuntamientos.

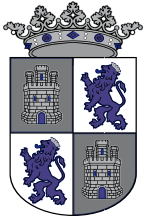
La totalidad de las Escuelas Infantiles incluidas en el Convenio del 2009 han sido construidas, si bien todos los cambios necesarios como consecuencia de retrasos en algunas obras se han hecho de conformidad con el Ministerio de Educación, como se refleja en las sucesivas publicaciones de dichos convenios en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega





### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002790-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de usuarios en las listas de espera de consultas externas y para las distintas pruebas de diagnóstico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002790, relativa a número de usuarios en las listas de espera de consultas externas y para las distintas pruebas de diagnóstico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802790-I, formulada por D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas y consultas externas de especialidades en las provincias de Castilla y León, a 30 de junio de 2012.

El número de pacientes en listas de espera para consultas externas de especialidades y para realización de pruebas diagnósticas, a fecha 30 de junio de 2012, se recoge en las siguientes tablas:

ESPECIALIDAD	Provincias								
	AV	BU	LE	P	SA	SG	SO	VA	ZA
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASC.		267	40		126			29	
ALERGIAS	29	780	86	77	2	136	50	283	37
ANESTESIA	15	706	12		52	117	29	211	300
CARDIOLOGÍA	16	588	630	5	252	42	10	320	250
CIRUGÍA CARDIACA					4				
CIRUGÍA GENERAL	49	237	366	7	340	164	152	185	64
CIRUGÍA MAXILOFACIAL			3		3			351	
CIRUGÍA PEDIÁTRICA		78			11			5	
CIRUGÍA PLÁSTICA		825	19		11			145	
CIRUGÍA TORÁCICA					8			2	
DERMATOLOGÍA	41	1.828	1.551	152	1.208	273	35	744	389
DIGESTIVO	42	150	1.257	6	165	116	42	368	185
ENDOCRINOLOGÍA	62	180	720	56	535	3	57	127	66
GINECOLOGÍA	79	148	447	2	276	190		761	50
GERIATRÍA			96			58	10	7	
HEMATOLOGÍA	21	95		1	9	25	4	30	
MEDICINA INTERNA	24	264	127	8	257	32	11	145	15
MEDICINA PREVENTIVA								1	
NEFROLOGÍA	7	2	142	20	13	10	3	48	3
NEUROFISIOLOGÍA								1	
NEUMOLOGÍA	11	335	408	7	42	46	26	129	75
NEUROCIRUGÍA		465	6		100			14	
NEUROLOGÍA	22	642	379	3	109	135	118	337	111
OBSTÉTRICA Y GINECOLOGÍA		216					62		
OBSTÉTRICA		1	5		26	4		28	5
OFTALMOLOGÍA	71	1.637	3.259	5	1.180	653	387	906	378
ONCOLOGÍA	3	7		1	6	15		245	
ONCOLOGÍA R								8	
OTORRINOLARINGOLOGÍA	102	515	623	163	231	68	232	775	288
PEDIÁTRICA	11	163	14	27	84	7	52	53	5
PSIQUIATRÍA	19	504	265	1	7	2	29	43	
REHABILITACIÓN	32	1.575	1.525	119	601	81	114	94	41
REUMATOLOGÍA	2	838	334	5	65	132	127	82	3
TRAUMATOLOGÍA	73	666	2.522	16	540	199	139	1.319	68
UROLOGÍA	54	393	434	80	397	204	65	181	63

Pruebas diagnósticas	Número
TAC	1.244
RNM	582
ECOGRAFÍA	2.397
MAMOGRAFÍA	374

Valladolid, 10 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002792-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a implantación del nuevo modelo de atención integral a las personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002792, relativa a implantación del nuevo modelo de atención integral a las personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 002792, presentada por Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre implantación del nuevo modelo de atención integral a personas mayores.

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se está trabajando en un nuevo modelo de atención residencial que pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores y garantizar el respeto por sus preferencias. Los principios rectores del modelo tienen su base en la atención centrada en la persona, de modo que partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva, puedan mejorar en autonomía, independencia e inclusión social.

El modelo se apoya en la configuración de unidades de convivencia, de forma que las instalaciones, servicios y relaciones permitan que un reducido número de residentes, alrededor de doce, vivan de forma lo más parecido a un hogar y puedan seguir realizando, con los apoyos que precisen, una vida lo más autónoma posible.

El ratio global de profesionales de este modelo será el que viene establecido en la normativa actual.

Los recursos materiales del modelo están orientados a la concepción de nuevos diseños que personalicen espacios y creen ambientes de privacidad e intimidad compatibles con espacios de vida común más parecidos a los de una vida familiar en un hogar.

El nuevo modelo no contempla modificaciones en el coste por plaza para los usuarios.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002793-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a implantación del modelo de atención integral a las personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002793, relativa a implantación del modelo de atención integral a las personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2793, presentada por Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre implantación del nuevo modelo de atención integral a personas mayores.

El nuevo modelo de atención residencial no es un modelo de inversiones, sino de reorganización de los recursos ya existentes. Planificar situando a la persona como referencia significa que se abordan de forma integral las necesidades, preferencias y singularidades de cada uno. Es un modelo que abunda más que el actual en los derechos, la ética, la individualización, la dignidad y el respeto.

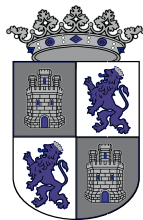
En este momento se van a iniciar proyectos con las residencias que se han ofrecido a pilotar el nuevo modelo.

El nuevo modelo no contempla modificaciones de acceso a las plazas residenciales ni cambio en el coste por plaza para los usuarios.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita.

**PE/002820-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para garantizar los derechos recogidos en el artículo 12 de la Ley 5/2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002820, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para garantizar los derechos recogidos en el artículo 12 de la Ley 5/2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2820, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo de la Ley 5/2003.

La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, estableció un nuevo modelo de servicios sociales que configura el derecho a las prestaciones esenciales del sistema de servicios sociales como un auténtico derecho subjetivo de los ciudadanos, fundamentado en los principios de universalidad e igualdad y con la finalidad de proporcionar una cobertura adecuada e integral de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales.

Por este motivo, las prestaciones esenciales recogidas en la Ley de Servicios Sociales tienen reconocido el carácter de derecho subjetivo.

Entre ellas, prestaciones que apoyan a las personas en su domicilio.

En Castilla y León 28.359 personas, con un total de 4.966.442 horas, recibieron en 2011 el servicio de ayuda a domicilio, establecido ya con criterios homogéneos en toda la Comunidad y prestado por personal profesional. El número de horas prestadas con este servicio se ha incrementado un 16 % desde 2007.

Este incremento es aún más acusado en teleasistencia, puesto que ha aumentado un 22 % respecto a 2007, alcanzando este servicio a 24.698 castellanos y leoneses en 2011.



Además, en 2011 se pusieron en marcha los Equipos para la Promoción de la Autonomía Personal dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad o en situación de dependencia en su ámbito domiciliario.

Castilla y León destaca por ser la Comunidad Autónoma con mayor número de personas atendidas por servicios profesionales.

Por otra parte, se están poniendo en marcha medidas de descanso, mediante la implantación de un Programa de Respiro familiar a través de la atención residencial temporal, para las personas cuidadoras familiares de grandes dependientes.

En los casos en los que la permanencia en el domicilio no sea posible, las plazas de atención residencial y de centro de día, financiadas por la Gerencia de Servicios Sociales, se han incrementado significativamente en los últimos años.

Respecto a los centros residenciales, con 43.448 plazas en Castilla y León, se está planteando un nuevo modelo que pretende crear un tipo de centro de mayor calidad y que permita estrechar los lazos de convivencia entre las personas mayores y la implicación de la familia.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002823-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de denuncias formuladas por la Junta de Castilla y León ante el Ministerio Fiscal, y ante la Junta de Castilla y León en relación con la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002823, relativa a relación de denuncias formuladas por la Junta de Castilla y León ante el Ministerio Fiscal, y ante la Junta de Castilla y León en relación con la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Informe relativo a la PE 2823 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con las denuncias de maltrato a personas mayores.

En el año 2011 se formuló una comunicación al Ministerio Fiscal acerca de una posible situación de maltrato detectada.

No se dispone de datos relativos a las denuncias presentadas por otras administraciones.

En 2011 se presentaron 149 denuncias, quejas y reclamaciones ante la Gerencia de Servicios Sociales relativas a centros y servicios de carácter social que en mayor o menor grado pudieran suponer una inadecuada atención a las personas mayores. Todas ellas fueron investigadas, el 100 %.

Al mismo tiempo en el año 2011 se realizaron cerca de 900 actuaciones de seguimiento y control relativas a la atención prestada en centros de personas mayores.

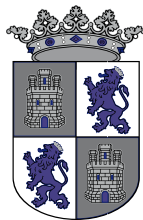
Además, han sido 1.390 las personas mayores protegidas con diversas fórmulas de tutela, curatela, defensa judicial y administración judicial.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002824-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a cesiones de espacio en centros educativos para la realización de actividades privadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/002824, relativa a cesiones de espacio en centros educativos para la realización de actividades privadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802824, formulada por la Procuradora doña Teresa Gutiérrez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cesión de espacio en centros educativos para la realización de actividades privadas.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802824 se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, en relación con los centros educativos de titularidad de la Junta de Castilla y León, hay que referirse al Decreto 120/2002, de 7 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios. En dicha normativa, se dispone que corresponde a los centros docentes decidir sobre la cesión de dichos espacios.

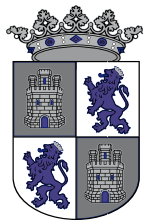
En segundo lugar, en lo relativo a los centros educativos de titularidad municipal, corresponde a dicha entidad local la gestión de esos espacios.

Por otro lado, la cesión definitiva de los espacios de un centro de titularidad de la Junta de Castilla y León se encuentra regulada por la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

Finalmente, puede señalarse que la cesión de espacios de los centros educativos será un aspecto que contemplará adecuadamente la normativa sobre gestión de centros que actualmente elabora esta Consejería de Educación.

Valladolid, 4 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002834-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a concesión de ayudas para seminarios menores diocesanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002834, relativa a concesión de ayudas para seminarios menores diocesanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802834, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre concesión de ayudas a seminarios menores diocesanos en los últimos cursos escolares.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802834, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que los seminarios menores diocesanos perceptores de ayudas durante el periodo de 2008 a 2012 han sido: Seminario Menor San Juan Bosco de Arévalo (Ávila), Seminario Menor Diocesano de Astorga (León), Seminario Menor San José (Burgos), Seminario San Agustín (Palencia), Seminario Menor San Jerónimo de Alba de Tormes (Salamanca), Seminario Menor Don Bosco de Armunia (León), Seminario D. Santo Domingo de Guzmán de El Burgo de Osma (Soria), Nuestra Madre del Buen Consejo (León), Seminario Diocesano San Cayetano de Ciudad Rodrigo (Salamanca), Seminario Menor San Gabriel de Aranda de Duero (Burgos), Seminario Menor Diocesano (Valladolid), Seminario Menor San Atilano (Zamora), Seminario Amor Misericordioso de La Nora (León), Seminario Menor Tomás Villanueva (Salamanca), Seminario Sagrada Familia (Valladolid) y Seminario Menor San Juan de Ávila (Palencia).

En segundo lugar, que durante los cursos 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 estos seminarios han recibido, respectivamente, las cantidades siguientes: Seminario Menor San Juan Bosco de Arévalo (Ávila) 365179,31 €, 365239,15 €, 358063,80 € y 322175,39 €; Seminario Menor Diocesano de Astorga



(León) 87929,01 €, 93304,42 €, 81324,89 € y 60773,02 €; Seminario Menor San José (Burgos) 77801,46 €, 63795,91 €, 52398,48 € y 34227,86 €; Seminario San Agustín (Palencia) 134262,35 y después extinguido; Seminario Menor San Jerónimo de Alba de Tormes (Salamanca) 94597,88 €, 74639,63 €, 47810,82 € y 70755,49 €; Seminario Menor Don Bosco de Armunia (León) 195856,54 €, 179496,64 €, 170226,97 y 179383,70 €; Seminario Santo Domingo de Guzmán de El Burgo de Osma (Soria) 36448,59 €, 38143,11 €, 50686,55 € y 35028,75 €; Nuestra Madre del Buen Consejo (León) 206241,40 €, 187444,52 €, 180577,60 € y 190099,96 €; Seminario Diocesano San Cayetano de Ciudad Rodrigo (Salamanca) 67504,27 €, 61365,42 €, 47000,00 € y 37910,20 €; Seminario Menor San Gabriel de Aranda de Duero (Burgos) 218845,74 €, 204516,52 €, 198469,11 € y 222500,38 €; Seminario Menor Diocesano (Valladolid) 72086,95 €, 51217,84 €, 48812,07 € y 34826,18 €; Seminario Menor San Atilano (Zamora) 115006,53 €, 120803,53 €, 108756,37 € y 82928,67 €; Seminario Amor Misericordioso de La Nora (León) 303047,56 €, 300693,22 €, 285306,87 € y 282983,10 €; Seminario Menor Tomás Villanueva (Salamanca) 162093,50 €, 143995,23 €, 102135,44 € y 113530,54 €; Seminario Sagrada Familia (Valladolid) 111463,82 €, 108997,41 €, 117508,03 € y 111278,44 €; Seminario Menor San Juan de Ávila (Palencia) 61087,01 €, 42115,25 €, 29321,00 € y 35063,20 €.

En tercer lugar, que durante los cursos 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 el número de alumnos de estos seminarios ha sido, respectivamente, el siguiente: Seminario Menor San Juan Bosco de Arévalo (Ávila) 229 (69 mujeres), 214 (60 mujeres), 228 (70 mujeres) y 219 (71 mujeres); Seminario Menor Diocesano de Astorga (León) 49, 46, 45 y 43; Seminario Menor San José (Burgos) 44, 39, 30 y 19; Seminario San Agustín (Palencia) 107 (37 mujeres) y después extinguido; Seminario Menor San Jerónimo de Alba de Tormes (Salamanca) 81, 86 (15 mujeres), 93 (18 mujeres), 90 (16 mujeres); Seminario Menor Don Bosco de Armunia (León) 345 (51 mujeres), 358 (42 mujeres), 391, (45 mujeres), 419 (39 mujeres); Seminario Santo Domingo de Guzmán de El Burgo de Osma (Soria) 14, 16, 22 y 16; Nuestra Madre del Buen Consejo (León) no se dispone de datos diferenciados de alumnos al recogerse en las estadísticas junto con los del colegio del mismo nombre y ubicación. Se diferenciarán a partir del actual curso escolar; Seminario Diocesano San Cayetano de Ciudad Rodrigo (Salamanca) 35, 29, 21 y 18; Seminario Menor San Gabriel de Aranda de Duero (Burgos) 152 (21 mujeres), 146 (23 mujeres), 146 (28 mujeres) y 175 (35 mujeres); Seminario Menor Diocesano (Valladolid) 41, 26, 21 y 15; Seminario Menor San Atilano (Zamora) 49, 51, 46 y 35; Seminario Amor Misericordioso de La Nora (León) 133, 131, 127 y 128; Seminario Menor Tomás Villanueva (Salamanca) 70, 58, 42 y 54; Seminario Sagrada Familia (Valladolid) 48, 46, 50 y 50; Seminario Menor San Juan de Ávila (Palencia) 33, 24, 18 y 18.

En cuarto lugar, que durante los cursos 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 el número de profesores de estos seminarios ha sido, respectivamente, el siguiente: Seminario Menor San Juan Bosco de Arévalo (Ávila) 19, 19, 19 y 18; Seminario Menor Diocesano de Astorga (León) 15, 15, 14 y 14; Seminario Menor San José (Burgos) 17, 17, 17 y 16; Seminario San Agustín (Palencia) 20 y después extinguido; Seminario Menor San Jerónimo de Alba de Tormes (Salamanca) 12, 12, 13 y 15; Seminario Menor Don Bosco de Armunia (León) 38, 38, 38 y 38; Seminario Santo Domingo de Guzmán de El Burgo de Osma (Soria) 11, 12, 11 y 11; Nuestra Madre del Buen Consejo (León) no se dispone de datos diferenciados al recogerse en las estadísticas junto con los del colegio



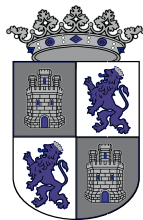
del mismo nombre y ubicación; Seminario Diocesano San Cayetano de Ciudad Rodrigo (Salamanca) 20, 20, 18 y 19; Seminario Menor San Gabriel de Aranda de Duero (Burgos) 20, 20, 27 y 27; Seminario Menor Diocesano (Valladolid) 20, 17, 15 y 7; Seminario Menor San Atilano (Zamora) 9, 10, 10 y 10; Seminario Amor Misericordioso de La Nora (León) 13, 15, 13 y 13; Seminario Menor Tomás Villanueva (Salamanca) 10, 10, 11 y 9, Seminario Sagrada Familia (Valladolid) 13, 14, 13 y 13; Seminario Menor D. San Juan de Ávila (Palencia) 17, 17, 17 y 15.

Finalmente, en relación con la ratio alumnos-profesores, puede indicarse que los seminarios están autorizados como centros privados y conforme a la autorización se comprometen a respetar las ratios máximas alumno por aula que están establecidas para cada enseñanza por la normativa básica. La ratio alumno-profesor se utiliza en el régimen de conciertos educativos, pues el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Valladolid, 5 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002838-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía recibida en el año 2011 de la Administración General del Estado por el nivel mínimo de las prestaciones de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002838, relativa a cuantía recibida en el año 2011 de la Administración General del Estado por el nivel mínimo de las prestaciones de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2838, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuantía del nivel mínimo aportado por el Estado.

En 2011 Castilla y León percibió de la Administración General del Estado por el mínimo garantizado menos que en 2010, debido a que en este ejercicio se resolvieron un gran número de prestaciones de acuerdo con la normativa vigente, con anterioridad al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, que suprimió la retroactividad desde la fecha de solicitud. Eso se traduce en esa reducción significativa de los ingresos en concepto de mínimo garantizado.

Valladolid, 25 de septiembre de 2012.

LA CONSEJERA  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003001-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a los Centros de Día de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003001, relativa a subvenciones concedidas a los Centros de Día de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3001, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones a Centros de Día de la Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia.

La Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, regulada en la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de Género en Castilla y León, no contempla entre sus recursos la figura de Centro de Día.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003002-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a las Casas de Acogida de Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003002, relativa a subvenciones concedidas a las Casas de Acogida de Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3002, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones a Casas de Acogida de la Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia.

La financiación a este tipo de recursos está sujeta al número de mujeres atendidas y a su índice de ocupación.

La información de las subvenciones concedidas a las Casas de Acogida viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos; en el caso de 2012, el artículo 37 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

En consecuencia, su grupo parlamentario puede disponer de ella, a medida que se autoricen estas subvenciones en los correspondientes Consejos de Gobierno, con la periodicidad preestablecida.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003003-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a las Casas de Emergencia de Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003003, relativa a subvenciones concedidas a las Casas de Emergencia de Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3003, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones a Centros de Emergencia de la Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia.

La financiación a este tipo de recursos está sujeta al número de mujeres atendidas y a su índice de ocupación.

La información de las subvenciones directas concedidas a los Centros de Emergencia viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos; en el caso de 2012, el artículo 37 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

En consecuencia, su grupo parlamentario puede disponer de ella, a medida que se autoricen estas subvenciones en los correspondientes Consejos de Gobierno, con la periodicidad preestablecida.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003004-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a los ayuntamientos y diputaciones provinciales destinadas a políticas de atención a la mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003004, relativa a subvenciones concedidas a los ayuntamientos y diputaciones provinciales destinadas a políticas de atención a la mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3004, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre financiación a entidades locales destinada a políticas dirigidas a la atención de la mujer.

La financiación a las entidades locales destinada a las diversas políticas dirigidas a la atención de la mujer está sujeta al número de mujeres atendidas y a su índice de ocupación.

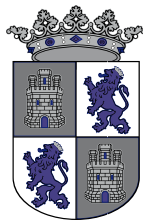
La información de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos; en el caso de 2012, el artículo 37 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

En consecuencia, su grupo parlamentario puede disponer de ella, a medida que se autoricen estas subvenciones en los correspondientes Consejos de Gobierno, con la periodicidad preestablecida.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003005-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de entidades locales que en el año 2012 han recibido o recibirán subvenciones para el desarrollo de intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003005, relativa a relación de entidades locales que en el año 2012 han recibido o recibirán subvenciones para el desarrollo de intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3005, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación a las entidades locales para desarrollar programas en materia de drogodependencias.

Las entidades locales que han recibido financiación en 2012 para realizar programas en materia de drogodependencias han sido: el Ayuntamiento de Ávila ha recibido la cantidad de 15.960 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Ávila y financiación de programas prioritarios en la materia; la Diputación Provincial de Ávila ha recibido la cantidad de 25.160 € para el Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Ávila y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de Burgos ha recibido la cantidad de 21.835 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Burgos y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de Aranda de Duero ha recibido la cantidad de 18.410 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Aranda de Duero y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de Miranda de Ebro ha recibido la cantidad de 10.825 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Miranda de Ebro y financiación de programas prioritarios en la materia; la Diputación Provincial de Burgos ha recibido la cantidad de 16.285 € para el Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Burgos y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de León ha recibido la cantidad de 34.470 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre



drogas de León y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de Ponferrada ha recibido la cantidad de 24.080 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Ponferrada y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo ha recibido la cantidad de 22.660 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de San Andrés del Rabanedo y financiación de programas prioritarios en la materia; la Diputación Provincial de León ha recibido la cantidad de 28.670 € para el Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de León y financiación de programas prioritarios en la materia; el Consejo Comarcal de El Bierzo ha recibido la cantidad de 266.750 € para la Asistencia a drogodependientes; el Ayuntamiento de Palencia ha recibido la cantidad de 10.835 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Palencia y financiación de programas prioritarios en la materia; la Diputación Provincial de Palencia ha recibido la cantidad de 13.935 € para el Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Palencia y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de Salamanca ha recibido la cantidad de 29.085 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Salamanca y financiación de programas prioritarios en la materia; la Diputación Provincial de Salamanca ha recibido la cantidad de 30.145 € para el Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Salamanca y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de Segovia ha recibido la cantidad de 24.925 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Segovia y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de Soria ha recibido la cantidad de 19.000 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Soria y financiación de programas prioritarios en la materia; la Diputación Provincial de Soria ha recibido la cantidad de 18.480 € para el Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Soria y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de Valladolid ha recibido la cantidad de 23.835 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Valladolid y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de Medina del Campo ha recibido la cantidad de 20.835 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Medina del Campo y financiación de programas prioritarios en la materia; la Diputación Provincial de Valladolid ha recibido la cantidad de 25.945 € para el Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Valladolid y financiación de programas prioritarios en la materia; el Ayuntamiento de Zamora ha recibido la cantidad de 29.520 € para el Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Zamora y financiación de programas prioritarios en la materia; y la Diputación Provincial de Zamora ha recibido la cantidad de 11.820,50 € para el Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Zamora y financiación de programas prioritarios en la materia.

Resulta relevante indicar que en el periodo 2009-2012 las aportaciones en fondos finalistas procedentes de la Administración General del Estado para la intervención en drogodependencia y de los Fondos FEDER han disminuido un 40'35 %, casi el triple que la realizada por el crédito autonómico.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003006-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a concierto de plazas residenciales de personas mayores en el año 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003006, relativa a concierto de plazas residenciales de personas mayores en el año 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3006, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre concierto en plazas residenciales de personas mayores.

La financiación de conciertos a favor de personas mayores consta en la aplicación presupuestaria 09.21231B04.25004 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León. La cuantía económica destinada a concierto de plazas residenciales para personas mayores en 2011 supone el 95'7 %.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003007-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a concierto de plazas en estancias diurnas para personas mayores en al año 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003007, relativa a concierto de plazas en estancias diurnas para personas mayores en al año 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

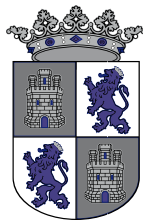
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3007, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre concierto en plazas residenciales de personas mayores.

La financiación de conciertos a favor de personas mayores consta en la aplicación presupuestaria 09.21231B04.25004 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León. La cuantía económica destinada a concierto de plazas de estancias diurnas para personas mayores en 2011 supone el 4'3 %.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003009-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de entidades sin ánimo de lucro que desarrollan intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003009, relativa a financiación de entidades sin ánimo de lucro que desarrollan intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3009, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento administrativo y subconceptos presupuestarios para financiación de las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de drogodependencias.

PRIMERO.- Para la financiación de las entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan programas en materia de drogodependencias el procedimiento administrativo utilizado por la Junta de Castilla y León es el de subvenciones directas.

SEGUNDO.- La financiación de dichos programas se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.231B07.480D3.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003010-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de entidades sin ánimo de lucro que en el año 2012 han recibido o recibirán subvenciones para el desarrollo de intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003010, relativa a relación de entidades sin ánimo de lucro que en el año 2012 han recibido o recibirán subvenciones para el desarrollo de intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3010, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las entidades privadas sin ánimo de lucro que han recibido o recibirán financiación para desarrollar programas en materia de drogodependencias.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que han recibido financiación en 2012 para realizar programas en materia de drogodependencias han sido: ACLAD ha recibido la cantidad de 640.515 € por el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; ADROGA ha recibido la cantidad de 193.230 € por el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; ALDAMA ha recibido la cantidad de 506.350 € por el programa de Asistencia a alcohólicos y drogodependientes; APARED ha recibido la cantidad de 12.785 € por el programa de Asistencia a drogodependientes; ASCARE Cáritas Regional ha recibido la cantidad de 637.930 € por el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; Asociación Española contra el Cáncer ha recibido la cantidad de 50.490 € por el programa de Tratamiento del tabaquismo; Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Burgos (ARBU) ha recibido la cantidad de 44.250 € por el programa de Asistencia a alcohólicos; Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Miranda de Ebro (AREMI) ha recibido la cantidad de 14.550 € por el programa de Asistencia e integración sociolaboral



de alcohólicos; Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Valladolid (ARVA) ha recibido la cantidad de 55.130 € por el programa de Asistencia a alcohólicos; Asociación para el Tratamiento y Rehabilitación de Alcohólicos (ATRA) ha recibido la cantidad de 27.680 € por el programa de Asistencia a alcohólicos; Asociación Boreal ha recibido la cantidad de 34.775 € por el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; Cáritas Zamora ha recibido la cantidad de 709.500 € por el programa de Asistencia e integración social de alcohólicos y drogodependientes; Colegio Oficial de Farmacéuticos Valladolid ha recibido la cantidad de 15.750 € por el programa de Asistencia a drogodependientes; Comité Autonómico de Castilla y León de Cruz Roja Española ha recibido la cantidad de 912.300 € por el programa de Asistencia a drogodependientes; Asociación Deporte y Vida ha recibido la cantidad de 103.000 € por el programa de Prevención del consumo de drogas; Federación de Alcohólicos Rehabilitados de Castilla y León ha recibido la cantidad de 313.650 € por el programa de Asistencia a alcohólicos; Fundación Alcándara ha recibido la cantidad de 105.800 € por el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; Fundación Aldaba ha recibido la cantidad de 239.400 € por el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; Fundación Cals ha recibido la cantidad de 239.500 € por el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; Fundación Candeal ha recibido la cantidad de 225.150 € por el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; Fundación Instituto Spiral ha recibido la cantidad de 76.925 € por el programa de Asistencia a drogodependientes; Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos ha recibido la cantidad de 77.225 € por el programa de Asistencia a reclusos drogodependientes; Asociación Nueva Gente ha recibido la cantidad de 10.800 € por el programa de Asistencia a drogodependientes; Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia ha recibido la cantidad de 941.000 € por el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; Asociación Comarcal de Ayuda a la Exclusión (ASCAT) ha recibido la cantidad de 28.900 € por el programa de Asistencia a drogodependientes.

Resulta relevante indicar que en el periodo 2009-2012 las aportaciones en fondos finalistas procedentes de la Administración General del Estado para la intervención en drogodependencia y de los Fondos FEDER han disminuido un 40'35 %, casi el triple que la realizada por el crédito autonómico.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003011-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de entidades locales que desarrollan intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003011, relativa a financiación de entidades locales que desarrollan intervenciones en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3011, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento administrativo y subconceptos presupuestarios para la financiación de las entidades locales que desarrollan programas en materia de drogodependencias.

PRIMERO.- Para la financiación de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y de las Diputaciones Provinciales que cuentan con un Plan Local sobre drogas y que desarrollan programas en materia de drogodependencias, el procedimiento administrativo utilizado por la Junta de Castilla y León es el de subvenciones directas.

SEGUNDO.- La financiación de dichos programas se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.231B07.46049.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003178-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas concertadas con la Residencia de Personas Mayores "San Rafael", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003178, relativa a número de plazas concertadas con la Residencia de Personas Mayores "San Rafael", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3178, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas concertadas en la Residencia "San Rafael".

El número de plazas financiadas por la Gerencia de Servicios Sociales en la Residencia Fundación San Rafael (Salamanca) ha sido de: 68 en 2009; 100 en 2010; 107 en 2011; y hasta el mes de agosto 97 en 2012.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes